

EL PREGONERO DE LA *Ciudad*



Puebla

Gobierno Municipal

LA CIUDAD QUE *queremos**

Núm. 4, Enero - Marzo, 2012

PUEBLA ANTE LA REFORMA LIBERAL

REYES OLIVARES
PARTERO
SIKOS



S DE ORIENTE
COMERCIO E INDUSTRIAL



EL **PREGONERO**
DE LA *Ciudad*



CONTENIDO

PRESENTACIÓN

Secretaría del H. Ayuntamiento de Puebla

ERASE UNA VEZ...

- Desertores del ejército en Puebla en tiempos de las Leyes de Reforma. Ubaldo Hernández Flores
- La patria y el nacionalismo: los indígenas zacapoaxtlas en el tumulto de 1855 en Puebla. Lidia E. Gómez García
- Puebla y la guerra de reforma 1857-1859. Dagoberto Baltazar Cruz Méndez
- Primero es la patria que el partido, Miguel Negrete. Celia Salazar Exaire

DISFRUTE VISUAL

- Selección de fotografías

BREVES DE ARCHIVÍSTICA

Los archivos: Administración e Historia. Lucero Eugenia Álvarez Castro

GALERÍA DE PERSONAJES

Leticia López Gonzaga

TIEMPO DE LIBROS

Silvia Meza León

NOTICIAS

Presentación

No es casual que el presente número de *El Pregonero de la Ciudad* se intitule “Puebla ante la Reforma”, pues durante los tres años (1858-1860) que duró la guerra llamada así, la ciudad, al igual que el estado y el país entero, se vio inmerso en una cruenta guerra civil a causa de la permanente intolerancia de los grupos en pugna por aceptar formas distintas de gobierno a las que cada uno de ellos enarbolaban.

Desde luego, no era poco lo que estaba en juego, pues mientras el grupo liberal, liderado por el incólume Benito Juárez no concebía otra forma de gobierno que no fuera basado en la voluntad popular del pueblo, plasmada en la Carta Magna sancionada en Querétaro el 5 de febrero de 1857, las elites conservadoras, el clero y el ejército mismo no estaban dispuestos a perder sus fueros y privilegios que les había permitido estar por encima de la ley.

Es por ello, que en la presente edición de nuestro boletín, abordamos precisamente el periodo de la Guerra de Reforma en un afán de entender cabalmente los antecedentes inmediatos de la Intervención Francesa en México (1862-1867), en el marco del próximo sesquicentenario de la batalla más gloriosa que el ejército mexicano libró el 5 de mayo de 1862 contra el entonces reconocido mejor ejército del mundo, hito histórico que fraguó la identidad nacionalista del mexicano y propició el surgimiento del México moderno.

Un ejemplo de ello lo fue el general Miguel Negrete, quien militando en el partido conservador se dio de alta en el ejército liberal al darse cuenta del grave peligro que corría la soberanía de México de seguir apoyando al ejército imperialista, personalidad que analiza la investigadora Celia Salazar Exaire. Por su parte, la Maestra Lidia Gómez García aborda de forma inédita el “nacionalismo indígena” de nuestro pueblo mexicano

durante este difícil periodo de la historia de México y toda la carga simbólica que ello implica. Leticia López Gonzaga aportará también breves semblanzas biográficas de personajes claves de La Reforma.

Dagoberto Baltazar, haciendo uso de la serie de Documentos de cabildo del Archivo General Municipal, pulsará al ánimo electoral de Puebla en la elección del 13 de julio de 1857 en el que el primer distrito de la ciudad resultó ser abrumadoramente conservadora y nos dará a conocer dos decretos reveladores de la actuación de los gobernadores Miguel Cástulo de Alatríste y Miguel María Echegaray, el primero defensor de la causa liberal y el segundo identificado con el partido conservador en el poder. Ubaldo Hernández Flores, por su parte y a partir de la serie documental *Leyes y Decretos*, hace un fundamentado análisis sobre los desertores del ejército en Puebla en tiempos de las Leyes de Reforma, apoyándose en la emisión de la Ley Penal para los Desertores que el gobierno federal emitió en el año de 1857, pretendiendo frenar el abandono constante de los soldados de las filas de combate, debido en gran medida al reclutamiento forzoso de la mayoría de sus integrantes.

Por último la Maestra Lucero Álvarez llama nuestra atención sobre la importancia y valor incuestionable de los documentos que generamos como personas y como instituciones y que son la base de la memoria histórica de la humanidad, la que se resguardan en los numerosos archivos administrativos, de concentración e históricos que existen. Silvia Meza pone también a disposición de los usuarios de nuestra institución el acervo bibliográfico con el que contamos sin dejar de comentar algunos de sus libros más representativos.

Secretaría del H. Ayuntamiento de Puebla

Desertores del ejército en Puebla en tiempos de las Leyes de Reforma

Ubaldo Hernández Flores

El Archivo General Municipal de Puebla, resguarda en su acervo histórico una serie conocida con el nombre de Leyes y Decretos, la cual consta de 79 volúmenes que abarcan un periodo de tiempo de poco más de un siglo: del año de 1800 a 1921. Constituida por documentos jurídicos de diferentes tipologías, como son reales cédulas, reales provisiones, edictos, mandamientos, proclamas, manifiestos, actas, bandos, reglamentos, leyes y decretos del estado de Puebla; así como leyes del gobierno federal, entre otros.¹

La promulgación de las Leyes de Reforma y el triunfo de las fuerzas liberales durante la guerra de los Tres Años (1858-1861) provocaron profundas fisuras en la vida nacional.² Periodo de grandes cambios en el país, donde se emitieron leyes que buscaban su transformación, sacarlo de su letargo. Entre las leyes más relevantes se encontraban la Ley de administración de justicia y orgánica de los tribunales de la nación (conocida como Ley Juárez) o la Ley de desamortización de fincas rústicas y urbanas, propiedades de las corporaciones civiles y religiosas (conocida como Ley Lerdo) o la no menos importante Ley orgánica del registro del estado civil (conocida como Ley Iglesias).

¹ Guía General del Archivo Histórico Municipal de Puebla, disco compacto, H. Ayuntamiento de Puebla, ADABI de México A.C., 2007, ficha 13.

² Contreras Cruz, Carlos, "La gran década nacional de la desamortización al triunfo de la república, 1856-1867", en *Puebla una historia compartida 1808-1917*, 2ª. Edición, Puebla: BUAP, H. Ayuntamiento de Puebla, 2008, p. 209; Del Valle Pavón, Guillermina, *El camino México-Puebla-Veracruz, comercio poblano y pugnas entre mercaderes a fines de la colonia*, México, Gobierno del Estado de Puebla, 1992, pp. 22-23.

Con el triunfo de la revolución de Ayutla y la promulgación de la Constitución de 1857, los principios liberales quedaron plasmados en un programa que, aun con el golpe de Estado de Ignacio Comonfort y la guerra de los Tres Años, fortaleció la voluntad de llevar a sus más extremas consecuencias las reformas de fondo que la nación necesitaba para transitar hacia el liberalismo.³

El ejército como parte de la sociedad en estos eventos fue un protagonista de primer orden, pues a través de este se libraron las batallas de los bandos políticos que se enfrentaban en el país. Al interior de la estructura militar, para el funcionamiento del mismo fueron una parte fundamental los reglamentos y leyes que guiaban su comportamiento. En esta ocasión, haremos referencia a un documento que sancionaba a los militares que cometían el delito de desertión (abandono), por motivos diversos; uno de ellos era el miedo a morir en combate, otro era probablemente de índole político, es decir, las ideas políticas acorde a la situación que se vivía en el país y motivos de índole familiar era lo que empujaba a los militares a considerar la posibilidad de desertar y no seguir formando parte del mismo. El gobierno federal para evitar que esto sucediera emitió a nivel nacional la ley que penalizaba este delito.

Las autoridades de la ciudad de Puebla dieron a conocer en el año de 1857 la "LEY PENAL PARA LOS DESERTORES", documento que tiene un formato de pequeño librito, insertado en el volumen 19, integrado por 85 artículos subdivididos

de la siguiente manera: "Desertores de los cuerpos activos, Desertores de las tropas de los Estados internos de Oriente y Occidente, Desertores del cuerpo de inválidos, o sea veteranos hábiles, Desertores de los cuerpos de artillería e ingenieros, Faltistas, Modo de socorrer y tratar a los desertores destinados a la limpieza, modo de imponer las penas. Desertores con circunstancias agravantes, Desertores con iglesia, Desertores en tiempo de guerra, Desertores en campaña, Desertores con armas, Abandono de guardia, Conato de desertión en campaña, y en tiempo de paz, Excepciones, Oficiales desertores, Oficiales faltistas y de mala conducta, Modo de juzgar a los oficiales faltistas y de mala conducta, concluye el texto con los Encubridores o auxiliares de la desertión"⁴

En el año de 1857, el gobernador J. García Conde, dio a conocer en Puebla la Ley penal para los desertores, decreto emitido por Ignacio Comonfort Presidente sustituto de la República, en donde se dan a conocer cuales son los actos por medio de los cuales los militares cometían el delito de desertión, las faltas, embriaguez y la enajenación de las prendas de munición. Se establecieron dos categorías: desertores de primera y desertores de segunda. Los desertores podían presentarse personalmente o podían ser aprehendidos, aplicaba a los militares de los cuerpos activos, a los veteranos, a los pertenecientes a la artillería e ingenieros.

Las sanciones a los faltistas eran varias, entre estas se encontraban desde la pérdida de su categoría o rango militar,

³ Ídem, p. 267.

⁴ AGMP, serie: Leyes y decretos, vol. 19, fojas 109-118

arresto por varios días o hasta meses de prisión (4 meses como máximo), el cual se realizaba en su respectivo cuartel; el desertor en turno se veía obligado a realizar la limpieza del cuartel por el periodo asignado a su falta, cuando las faltas eran mayores a 5, el desertor era sancionado cumpliendo con servicio en otra compañía o enviados a los cuerpos de las costas, a las tropas de la marina o el servicio en los buques por un periodo de seis años. Estas sanciones también eran aplicables a los soldados que se embriagaban y en el caso de los soldados que enajenaban o vendían prendas de munición, las penas solo variaban en cuanto a que el infractor debía reponer el valor de la prenda enajenada o vendida según fuera el caso.

A los desertores que eran destinados a realizar la limpieza del cuartel se les proporcionaba un uniforme, zapatos y se les alimentaba con una ración limitada (algunas veces hasta las sobras del día), a su vez que se les asignaba un real semanario. Aparte de realizar la limpieza, los presos debían limpiar las armas que quedaban a resguardo en el depósito del cuartel; los militares encargados de imponer las penas a los desertores eran los de mas alto rango en la compañía, el capitán o el comandante en turno llevaba un registro o parte militar de las faltas cometidas por los desertores de primera, segunda o tercera categoría, se tenía que especificar muy bien el motivo y si el militar sancionado se había presentado voluntariamente o había sido aprehendido.

En el caso de los militares desertores que eran sancionados con la pena de servicio en los buques de guerra, había un Consejo de Guerra que era el encargado de tomar estas

decisiones, había circunstancia agravantes para los desertores, estas circunstancias tenían que ver con el número, si estos eran menos de diez, eran sancionados conforme a lo antes expuesto, pero en el caso de que estos rebasara el numero de diez, se sorteaba entre éstos el elegido para ser pasado por las armas, los restantes infractores se hacían acreedores a una pena de diez años de servicio en los cuerpos de las costas. Otra circunstancia agravante para los desertores era la de cometer este delito en campaña o en guerra declarada con alguna potencia, el militar en turno sufría la pena de muerte, en dicha ley existían excepciones al aplicar las sanciones por el delito de desertión, estas eran las siguientes: que el militar que desertara y fuera re aprehendido podía no ser objeto de las sanciones si en la explicación de sus motivos para desertar, mencionaba a sus superiores la falta de condiciones para el desempeño de su servicio (por ejemplo falta de vestuario, arma o alimento) o que no se le hubieran leído las leyes penales bajo las cuales se regia, otra situación que anulaba las sanciones mas severas era el hecho de que el desertor tuviera menos de diez y seis años o el haber sido forzado a desertar por compañeros mayores.

Una institución como el ejército en tiempos de guerra debía mantener el orden y la disciplina entre sus integrantes, pues ordenado y disciplinado seria mucho mas eficiente, algo que era muy valorado por las autoridades civiles a las que servía, ya fueran liberales o conservadores, pues estas medidas disciplinarias les garantizaría el éxito de sus acciones militares, y como consecuencia el éxito de los bandos a los que servían.

200,
109

EL CIUDADANO J. GARCIA CONDE,

GOBERNADOR Y COMANDANTE GENERAL DEL ESTADO DE PUEBLA, A SUS HABITANTES, SABED:

Que por el Ministerio de Guerra y Marina se me ha comunicado el decreto siguiente:



Escmo. Sr.—El Escmo. Sr. Presidente sustituto de la República, se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

EL CIUDADANO IGNACIO COMONFORT, Presidente sustituto de la República Mexicana, á los habitantes de ella, sabed: Que en uso de las facultades que me concede el plan proclamado en Ayutla y reformado en Acapulco, y en consideracion á que la ley de 26 de Setiembre de 1853, ha tenido varias reformas posteriormente, y en su origen algunas faltas de redaccion que en muchos casos hacian dudoso su sentido, he venido en reformarla de la manera siguiente:

LEY PENAL PARA LOS DESERTORES,

FALTISTAS, VICIOSOS DEL EJERCITO, ASI SOLDADOS COMO OFICIALES: JUICIO Y MODO DE IMPONER LAS PENAS Y CASTIGOS A LOS QUE ENCUBREN Ó AUSILIAN LA DESERCIÓN.

Art. 19 Los individuos militares de sargento inclusive abajo, cometen el crimen de desercion, cuando falten a todas las listas en cuatro dias consecutivos. No llegando este caso, el delito será de faltista.

La patria y el nacionalismo:

los indígenas zacapoaxtlas en el tumulto de 1855 en Puebla

Lidia E. Gómez García¹

El 12 de diciembre de 1855 cundió en Puebla el rumor que el obispo Labastida sería apresado por el gobierno y expulsado, por expresar su rechazo a la llamada Ley Juárez (que excluía a los sacerdotes del derecho de votar y ser votados en elecciones).² Terminada la hora de las oraciones, por la noche, las campanas de catedral repicaron la alarma, convocando a reunirse en el atrio y zócalo. La respuesta tradicional de la gente en situaciones similares, en especial de los feligreses más pobres, no se hizo esperar. Se reunieron alrededor del palacio episcopal para proteger al obispo de las fuerzas del gobierno, y otros atacaron el cuartel. El obispo Labastida, conociendo que el poblano Comonfort, liberal moderado, había llegado al poder en sustitución del radical Juan Álvarez, decidió redactar un comunicado en el cual exoneraba al gobierno del peligro de ser apresado.³

No obstante, en las lejanas tierras nahuas de la sierra de Puebla se or-

questaba un gran tumulto. El cura de Zacapoaxtla, Francisco Ortega y García había logrado levantar un gran movimiento indígena armado contra el gobierno, en especial contra la Ley Juárez. Pese a los intentos del obispo por tranquilizar a los alzados y contribuir por la paz en la región, el tumulto había ya adquirido dimensiones incontrolables para el prelado. Alentados por el pronunciamiento del Plan de Zacapoaxtla, los militares exsantanistas se unieron a los sublevados, sumando al militar poblano Antonio Haro y Tamariz como su líder. Sin demora, se pusieron en camino hacia Puebla, tomando la ciudad el 23 de enero de 1856 y estableciendo un gobierno provisional que sólo duraría unas semanas. El 25 de marzo, a dos meses de haber tomado la ciudad, se restableció el antiguo ayuntamiento que funcionaba hasta el día previo a ser tomada la ciudad.⁴

Resulta interesante notar que la principal fuerza militar de los alzados haya sido indígena (tanto zaca-

poaxtlas como otros pueblos nahuas aledaños, entre ellos San Juan de los Llanos), y más aún cuando sabemos que, para este momento, los pueblos del poniente de la sierra norte de Puebla estaban aliados con los liberales. Estas alianzas mixtas de los pueblos indígenas no son fortuitas, ya que conforman parte de la cultura política que se moldeó durante el virreinato y, tal como sucedía en el sistema novohispano, estaba asociado con la idea de la mutua retribución entre gobernante y gobernado. La participación en movimientos armados, como en el caso de la contribución en mano de obra para servicios comunitarios, constituía "méritos" cívicos que los pueblos consideraban les garantizaba el derecho para poder participar en las elecciones de sus autoridades y, en ese sentido, mantener un espacio de poder y control sobre sus tierras, recursos naturales y cultura. Ello implica que los pueblos nahuas de Zacapoaxtla no peleaban por implantar un nuevo sistema de gobierno, sino que su principal motivación era mantener

¹ Catedrática e investigadora del Colegio de Historia, en la Facultad de Filosofía y Letras de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

² Jan Bazant, "La iglesia, el estado y la sublevación conservadora en Puebla en 1856", en *Historia Mexicana*, 35, pp. 100-102.

³ Ídem.

⁴ Archivo General Municipal de Puebla, serie: actas de cabildo, vol. 123, f. 24

capacidad de incidir en los equilibrios de poder dentro de las estructuras políticas y garantizar así privilegios, tradiciones y tierras dentro de su “patria”, es decir, su pueblo.⁵

Los levantamientos armados campesinos tenían como común denominador el liderazgo de un cacique que aglutinaba a su alrededor las voluntades de los alzados, ya fuera por convicción o por interés. El fenómeno del caudillo no fue exclusivo de los pueblos indios, también se dio a nivel federal entre las elites políticas liberales y conservadoras, como consecuencia natural de un estado débil incapaz de crear condiciones de seguridad y justicia, ni de canalizar a través de las instituciones la solución a los conflictos. Generalmente los caciques eran personas con cierta capacidad económica, además de que sabían leer y escribir, y por lo tanto eran útiles para gestionar asuntos administrativos.⁶ Para que esto fuera posible, el cacique actuaba como intermediario entre diversos grupos, los cuales le reconocían legitimidad para ser el interlocutor y mediador. En el caso de Juan Francisco Lucas, por ejemplo, su legitimidad provenía de cumplir con los códigos de reconocimiento propios de las tradiciones indígenas, como lo era hablar su lengua, parti-

cipar de los cargos religiosos, pagar parte de la fiesta patronal, financiar algunas obras comunitarias, en fin, servir al pueblo.⁷ El reconocimiento a su liderazgo por parte de los grupos ladinos (mestizos) estribaba en que hablaba castellano y sobre todo tenía ascendencia moral sobre las comunidades cada vez más mestizadas, lo cual garantizaba una interlocución válida.⁸ Los caciquismos como el de Lucas proliferaron durante el conflicto entre centralistas y federalistas, independientemente de las filiaciones ideológicas del grupo armado.

En ese sentido, el principal capital político de los pueblos indígenas del siglo XIX, fue su capacidad de alzarse en armas en defensa de sus intereses. Pero sobre todo, la capacidad para aliarse de manera estratégica con otros sectores sociales (independientemente de su filiación ideológica), a fin de construir movimientos amplios de reivindicaciones políticas y sociales, a través de una cultura ancestral de los pueblos indios: las alianzas políticas y militares. Tal fue el caso de la alianza de zacapoaxtlas y otros pueblos nahuas de la región, con el cura Ortega y García para levantarse en armas por motivos religiosos. Fue así como las reivindicaciones locales, la patria chica, poco a poco fue dando

paso a la construcción de un incipiente nacionalismo. No sería sino hasta la intervención francesa, unos años más tarde, cuando las alianzas estratégicas empezaron a gestar una idea todavía vaga pero paulatinamente más afianzada sobre la nación mexicana, el nacionalismo indígena.



Acta de cabildo que restablece al antiguo ayuntamiento previo a la toma de la ciudad por indígenas zacapoaxtlas. 1856

Archivo General Municipal de Puebla, serie: actas de Cabildo, vol. 123, f. 24.

⁵ Peter Guardino, “El carácter tumultuoso de esta gente’: Los tumultos y la legitimidad en los pueblos oaxaqueños, 1768-1853,” en Brian Connaughton, coord., *Poder y legitimidad en México en el siglo XIX. Instituciones y cultura política*, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa/Conacyt/Miguel Ángel Porrúa, 2003, pp. 181-205.

⁶ Claudia Guarisco, *Los indios del valle de México y la construcción de una nueva sociabilidad política, 1770-1835*, México, El Colegio de México, 2003, p. 137.

⁷ Guy Thompson y David Lafrance, *El liberalismo popular mexicano. Juan Francisco Lucas y la sierra de Puebla, 1854-1917*, Puebla, México, BUAP-Ediciones Educación y Cultura-ICSyH “Alfonso Vélaz Pliego”, 2011, p. 309.

⁸ Gabriela Coronado, “Una versión indígena de la Historia: los nahuas de Cuetzalan”, en *Journal of Iberian and Latin American Studies* 5:1, 1999, pp. 42-58.

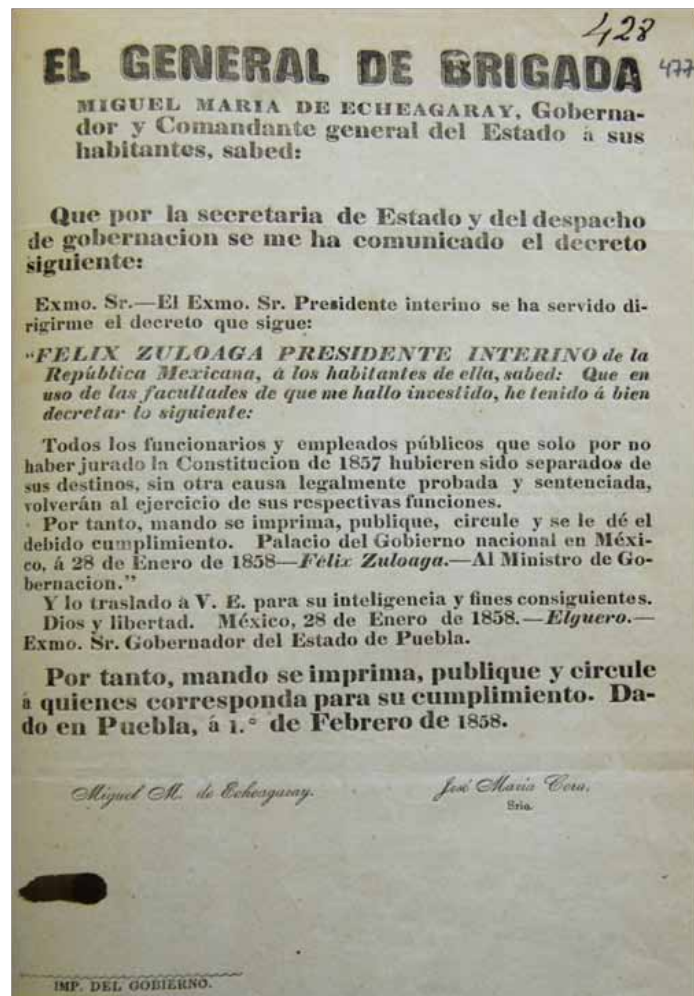
Puebla y la guerra de Reforma 1857-1859

Dagoberto Baltazar Cruz Méndez

Uno de los acontecimientos considerados importantes dentro de la historia de México, es sin duda la guerra de Reforma, el proyecto que encabezaron los liberales y que los conservadores intentaron frenar, a pesar de ello, la separación entre la Iglesia y Estado se llevó a efecto.

En Puebla ocurrió un caso particular cuando en el año de 1857, el gobernador Miguel Cástulo Alatríste, por decreto determinó que se diera la intervención de los bienes de la Iglesia, dado que tenía la facultad que le otorgaba la Legislatura del Estado; sin embargo a esto le siguió que encarcelaran a más de 50 personas y fusilaron a otros tantos.¹

Ahora bien, para el año de 1857 es Presidente de la República Ignacio Comonfort; en 1858, presidente interino Félix Zuloaga y para el año de 1859 presi-



Decreto sobre la reinstalación de funcionarios y empleados públicos, 1858 AGMP, Documentos de Cabildo, vol. 125, f. 477 f.

¹ Carlos Contreras Cruz, *Puebla una historia compartida 1808-1917*, BUAP, Puebla: H. Ayuntamiento de Puebla, Instituto Municipal de Arte y Cultura, 2008, p. 267.

dente sustituto Miguel Miramón; todos ellos con inclinaciones y simpatías hacia los conservadores, mismos que empezaron a emitir decretos contrarios al plan de los liberales.

De acuerdo a lo consultado en la serie Documentos de Cabildo, que se alberga en el archivo histórico municipal, en el ámbito electoral para el 13 de julio de 1857, en el primer distrito electoral del Estado de Puebla, se llevaron a cabo elecciones en las cuales se dieron los siguientes resultados:

Presidente de los Estados Unidos Mexicanos

C. Ignacio Comonfort con 37 votos

Suprema Corte de Justicia

C. Ignacio de la Llave con 28 votos

C. Benito Juárez García con 6 votos

C. Rómulo Díaz De la Vega con 2 votos

C. José M. Lacunza con 1 voto

C. Ignacio Comonfort con 1 voto

Con estos resultados nos damos cuenta que un conservador como Ignacio Comonfort obtiene las simpatías de los poblanos y un liberal como Benito Juárez García, no obtuvo muchos votos.²

Por otro lado, el 20 de diciembre de 1857, el gobernador también de índole conservador, el general de Brigada Miguel María de Echeagaray, tuvo a bien decretar:

“ARTICULO ÚNICO, SE DEROGA EN TODAS SUS PARTES EL DECRETO DEL 11 DE NOVIEMBRE, QUE INTERVINO LOS BIENES DEL VENERABLE CLERO DE ESTA DIOCESIS.”³

Siguiendo con estos decretos, el general de Brigada Manuel Noriega, ministro del Supremo Tribunal de Guerra y Marina, gobernador y comandante general, que por la secretaria de Estado y del despacho de Hacienda y Crédito Público, da a conocer el decreto de Félix Zuloaga, presidente interino de la República Mexicana, “que para amortizar

el millón de pesos, bajo la garantía de las fincas del clero de este arzobispado, debe recibir el supremo Gobierno, se emitirán bonos por la referida cantidad.⁴ Por otro lado, el 1 de febrero de 1858, siendo gobernador el general de Brigada Miguel María de Echeagaray, hace saber a los habitantes de Puebla que por decreto expedido el 28 de enero de 1858, por el presidente interino Feliz Zuloaga, se dará cumplimiento a lo siguiente:

“TODOS LOS HABITANTES FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS, QUE SOLO POR NO HABER JURADO LA CONSTITUCIÓN DE 1857, HUBIEREN SIDO SEPARADOS DE SUS DESTINOS, SIN OTRA CAUSA LEGALMENTE PROBADA Y SENTENCIADA, VOLVERÁN AL EJERCICIO DE SUS RESPECTIVAS FUNCIONES.”⁵

¹ Carlos Contreras Cruz, *Puebla una historia compartida 1808-1917*, BUAP, Puebla: H. Ayuntamiento de Puebla, Instituto Municipal de Arte y Cultura, 2008, p. 267.

² AGMP, serie: documentos de cabildo, vol. 124, f. 116 f.

³ *Ibidem*. f. 620 f.

⁴ AGMP, Documentos de Cabildo, vol. 125, f. 462 f.

⁵ *Ibidem* f. 477 f.

“Primero es la patria que el partido”, Miguel Negrete.

Celia Salazar Exaire¹

Un personaje poco estudiado en la historia de México de la segunda mitad del siglo XIX es Miguel Negrete, nacido en la antigua Segura de la Frontera, hoy Tepeaca, en 1825. Siendo hijo de un militar participante en el proceso de la Independencia, inició su colaboración en la carrera de las armas a una edad muy temprana pues a los nueve años ya era un soldado raso.

En abril de 1858, a raíz del golpe de Estado dado por Ignacio Comonfort, Negrete pasó al bando conservador obteniendo de Miguel Miramón el grado de General. Dos años después, junto con Leonardo Márquez, José Joaquín Ayesterán participó en la batalla de Calpulalpan donde las tropas conservadoras fueron derrotadas por Manuel González Ortega, dando fin a la guerra de Reforma. El 11 de enero de 1861, el presidente Benito Juárez hizo su entrada triunfal a la ciudad de México para intentar reorganizar al país bajo la ideología liberal, después de un largo proceso de luchas constantes entre liberales y conservadores.

Una de las consecuencias de la Guerra de Reforma fue la profunda miseria en que se encontraba el país. El triunfo de la batalla de Calpulalpan no pudo hacer a un lado la difícil situación económica de las finanzas nacionales².

El sostenimiento de la guerra civil obligó a los gobiernos a hacer uso de préstamos forzosos. Una vez terminada la

guerra resultó que el dinero se había agotado. El ministro de hacienda, don Guillermo Prieto, al ver la situación de las finanzas del país renunció, no sin antes sugerir que era necesario hacer frente a cuatro cargas nacionales: la deuda externa, el pago de la deuda interna, la reducción de las fuerzas armadas y la sujeción fiscal de los Estados a la autoridad del Gobierno Federal³.

Ante esta situación crítica, el ministro de Hacienda, don José Higinio Núñez proclamó el 17 de julio de 1861 la suspensión del pago de la deuda pública por dos años como único medio para salvar la economía nacional.

Los países con los que México tenía mayores compromisos eran Inglaterra, España y Francia; a Inglaterra se le debían 70 millones, a España 9 millones y a Francia menos de 3. Así, a Francia se le debía mucho menos que a los demás países, sin embargo, ello bastó para organizar una expedición armada con el objetivo de forzar al gobierno mexicano al pago de sus deudas⁴.

Esta era la situación que prevalecía en el país, en la que Miguel Negrete se mantenía fiel al grupo conservador, pero una reunión inesperada que nos narra el Coronel Antonio Carrión⁵, lo hizo cambiar de bando al darse cuenta de que la soberanía nacional peligraba por las intenciones de Napoleón III. Negrete tuvo una conferencia con Manuel Robles Pezuela

¹ Investigadora del Centro INAH Puebla.

² Díaz, Lilia, “El liberalismo militante” en *Historia General de México*, México, El Colegio de México, 1976, t. 3, pp, 119.

³ Torre Villar, Ernesto de la, *La Intervención y el triunfo de la República*, México, Fondo de Cultura Económica, 1968, pp. 121

⁴ Díaz, Lilia, op. cit., pp, 120.

⁵ Carrión, Antonio, *Historia de la ciudad de Puebla de los Ángeles*, obra dedicada a los hijos del Estado de Puebla, México, Ed. Cajica, 1970, T. II, pp. 406.



Eficiente colaborador del general Ignacio Zaragoza, combatió al invasor, distinguiéndose en particular durante la batalla del 5 de mayo y en la defensa de Puebla en 1863.

en la casa del ministro plenipotenciario de Francia, Mr. Dubois de Saligny, donde se conspiraba no sólo contra el gobierno mexicano sino contra la independencia de la nación. Allí Robles Pezuela dijo a Negrete que la táctica era esperar, porque estaban muy adelantados unos grandes trabajos para derrocar a Benito Juárez y al partido liberal. Negrete no dio importancia a esos trabajos que juzgó iguales a los que Félix Zuloaga había emprendido en un tiempo, pidiendo oficialmente a Europa que interviniese en nuestros asuntos, si bien el gobierno de Zuloaga pedía especialmente a la Francia su asistencia para enderezar la situación política de México, no se atrevió a hablar de cambio de forma de gobierno, aunque realmente esa debía ser su intención. El gobierno Francés oía las razones de su ministro en México, Saligny, que apoyó esta idea, pero Napoleón exigió la cooperación de Inglaterra. Esta se quitó hábilmente el compromiso exigiendo que se contase con el apoyo de los Estados Unidos del Norte. Como esta nación exigiría la tolerancia de cultos, esto no fue del agrado de los conservadores y no se habló más del asunto. Al gobierno de Zuloaga siguió el de Miramón, cuyo ministro repitió a los representantes en París y Londres las instrucciones del anterior.

Francia en tiempos de Miramón no aceptaba nada sin la cooperación de España e Inglaterra y ésta sin la de Estados Unidos, todo esto lo sabía Saligny, Robles Pezuela y por referencias de éste Negrete. Todo esto parecía una traición lo que hizo a Negrete recordar sus servicios a la patria durante la invasión norteamericana y decidirse a ir en contra de las fuerzas reaccionarias, llamó a todos los jefes que estaban bajo su mando y les hizo ver el peligro que corría la nación proponiéndoles reconocer a Juárez y ponerse a disposición del gobierno constitucional. En el discurso que pronunció a

su ejército para convencerlos de seguir al grupo liberal emitió su famosa frase “ Primero es la Patria que el Partido”. La conversión de Negrete al partido liberal, no solo fue recibida con confianza, sino que se le encargó que organizara una brigada en el distrito de Huauchinango, para después partir a la ciudad de Puebla para preparar la defensa por la soberanía nacional.

El compromiso de Negrete en la defensa de la soberanía nacional quedó patente en su sobresaliente desempeño en la defensa que hizo del fuerte de Loreto en la Batalla del 5 de mayo de 1862⁶.



General Miguel Negrete (38 años).
Óleo sobre tela sin marco.

⁶ Es escasa la información que sobre el general Miguel Negrete se puede localizar en el Archivo General Municipal de Puebla; hasta el momento sólo encontramos una referencia sobre el triunfo que obtuvo sobre el liberal Carretero el 11 de junio de 1858. Cfr. AGMP, Leyes y Decretos, vol. 21, f. 49.



Guardia de honor ante el monumento al Lic. Benito Juárez, puede observarse el símbolo masónico en la ofrenda floral. Avenida Juárez y calle 25 sur; ca. 1957-1960. Archivo General Municipal de Puebla



Oficiales de la policía estatal en la avenida Juárez, a la altura de las calles 23 y 25 sur; ca. 1963-1966. Archivo General Municipal de Puebla



Vista de la avenida Reforma entre las calles 3 y 5 norte-sur. Se observan anuncios de casas comerciales, al fondo la cúpula del templo de la Santísima Trinidad; 1960. Archivo General Municipal de Puebla



La avenida Reforma a la altura de la calle 7 norte-sur. En primer plano el edificio del hospicio, al fondo se observa el extinto cine Reforma, que en lo alto luce enorme anuncio comercial; 1960. Archivo General Municipal de Puebla



Perspectiva de la calle 17 sur, cruce con la avenida Juárez; al fondo se observan las torres del templo de San Sebastián. Archivo General Municipal de Puebla



Ceremonia ante el monumento al Lic. Benito Juárez, en recuerdo a los constituyentes de 1857 y 1917, con la cual el gobernador del estado clausuró el año dedicados a ellos. Avenida Juárez y calle 25 sur, 5 de febrero de 1958. Archivo General Municipal de Puebla



Marcha sobre la avenida Reforma, entre las calles 3 y 5 norte-sur (cerca del zócalo), donde podemos observar la marquesina del desaparecido cine Reforma; ca.1971. Archivo General Municipal de Puebla



Monumento en honor a don Benito Juárez García, ubicado en la avenida Juárez y calle 25 sur. La imagen nos muestra las transformaciones que ha tenido esta importante arteria con el transcurso de los años; 1960. Archivo General Municipal de Puebla

Apuntes sobre Los archivos: Administración e Historia.

Lucero Eugenia Álvarez Castro

En la historia humana ha sido constante el registro y la transmisión de la memoria. Junto a la incipiente escritura, la expresión oral dio origen a formas mnemónicas. Mnemón, un empleado en la antigua Grecia al que se podría definir como “el hombre de la memoria” tenía, dentro de sus funciones, la de recordar las sentencias pronunciadas por los jueces, así como los contratos estipulados entre particulares y debía expresarlos oralmente. Tiempo después, predominó la forma escrita, al mismo tiempo que se constituyeron los archivos.

En la revisión de la historia del hombre no puede soslayarse la existencia de un importante instrumento mnemónico utilizado por los incas, los quipus, que eran cuerdecitas de varios colores y tamaños que anudadas y relacionadas permitían que los qiupucamayoc –intérpretes de los quipus-, pudieran recordar acontecimientos lejanos, noticias, estadísticas y hechos de la historia y de la cotidianidad.

La memoria, como instrumento de la vida humana, se proyectó en representaciones gráficas que recordaban y comunicaban los acontecimientos. El dibujo sobre las rocas y paredes de las cavernas habitadas por el hombre prehistórico, permitió la supervivencia de los miembros de los grupos, al informarles sobre la presencia de posible caza, de animales feroces y de grupos hostiles: también les sirvió para expresar ritos, miedos, creencias y tradiciones. El trazado o esgrafiado constituyó, para muchos, la primera forma de verdadera escritura: jeroglíficos egipcios, ideogramas, y pictogramas chinos y mexicas.

Una nueva etapa se inició con la aparición de la escritura en clave, con símbolos convencionales que, a diferencia de los ideogramas y pictogramas, no tenían ninguna afinidad gráfica con lo representado por ellos. Así, puede decirse que con la transformación del signo gráfico de imagen estilizada del objeto representado en un mero símbolo convencional, dio inicio

la gran producción de documentos escritos, teniendo como soporte los más diversos materiales escriptorios: hojas, madera, metales, arcilla, piel, papiro, pergamino o papel.

Lamentablemente, los documentos de la antigüedad escritos en materiales perecederos como las hojas, las tablillas enceradas o y el papiro se han perdido. No obstante, permanecen un gran número de documentos escritos sobre material duradero, como las tablillas de arcilla cocidas en horno y secadas al sol, y los huesos y caparzones de tortuga, utilizados en China desde el II milenio a.C. En Egipto se conservaron escritos en papiro especialmente tratado.

Es durante la Edad Media cuando se lleva a cabo la transición del papiro al pergamino y, después, al papel. En la Edad Moderna los archivos considerados más ricos en la Europa Central fueron los de Italia, Francia, Alemania, Inglaterra y España, cinco naciones que con sus archivos han participado en la escritura de la historia del mundo.

Elio Lodolini, reflexiona en su libro *Archivística: principios y problemas*: “Incomparable es la riqueza del Archivo Vaticano; riquísimos son también los archivos de Austria, Bélgica, Holanda, Portugal, así como los de China y otros países de Asia; mientras que gran parte de África está desprovista de archivos y documentos escritos antes de la época colonial. América tiene archivos de fecha posterior a su descubrimiento, porque los archivos de los mexicas y de los mayas fueron destruidos”.

En México se conservan archivos de la época Virreinal, de la Independencia, del México independiente. Se conservan en todo el territorio nacional, archivos municipales, estatales, notariales, del servicio diplomático, de las secretarías de estado, de servicios hospitalarios, etc. Se organizan archivos universitarios, de las gestiones administrativas y del servicio público, entre muchos otros.

La memoria documental representa para México el conocimiento de los hechos que dieron lugar a tres siglos de

colonialismo. Esa memoria, que formada con papel y tinta, difundió las ideas más puras de libertad e independencia, memoria que no descansó hasta plasmarse en el Acta de Independencia.

Los documentos siguieron caminando junto con la historia, encontrando a su paso acciones bélicas, religiosas, legislativas, judiciales y ejecutivas, y tomando nota de cada una de ellas para que las futuras generaciones revaloraran su pasado y fundamentaran su presente. Memoria incansable la que participó en las luchas intestinas entre liberales y conservadores, Orgullosa memoria documental la que estuvo junto a Juárez, ocupando parte de un carruaje, durante la travesía patriótica por la restauración de la República. Documentos fueron los que registraron, también, las normas de gobierno del emperador Maximiliano, bebiendo parte de la ideología de los conservadores. Memoria de papel fue la que a todos entendió y sirvió como testimonio de sus creencias: pasó por el porfirismo y cobijó los pasajes heroicos de la Revolución, dejando en los decretos y en la Constitución Po-

lítica de 1917, el cambio de época y la entrada de las nuevas administraciones con los gobiernos emanados de la Revolución.

Son los documentos la materia prima de los archivos. Son documentos los que forman la memoria histórica y forman parte del Patrimonio documental de México que, como tal, debe ser resguardado y conservado ya que es parte de nuestra identidad, entendida ésta como origen y destino comunes.

Toda esa memoria histórica se resguarda en los archivos, que inician como administrativos y llegan a ser históricos, donde encontrarán su repositorio definitivo. Puede asegurarse que la historia de la archivística, de los documentos y de los archivos, está unida a la historia misma de la humanidad, y eso es válido para los archivos administrativos e históricos de México y del mundo. En los archivos vibra nuestro pasado, vive el presente y se vislumbra buena parte de nuestro futuro como nación que sigue escribiendo su historia luminosa, perdurable sólo en los documentos.



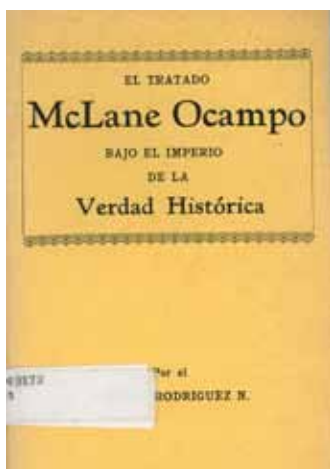
Instalaciones del Archivo de Concentración, Calle Aquiles Serdán núm. 416, colonia Rancho Colorado.

Tiempo de Libros

Silvia Meza León

La evolución de Puebla, se encuentra plagada de sucesos históricos que han marcado al país y han formado parte importante en la historia de México.

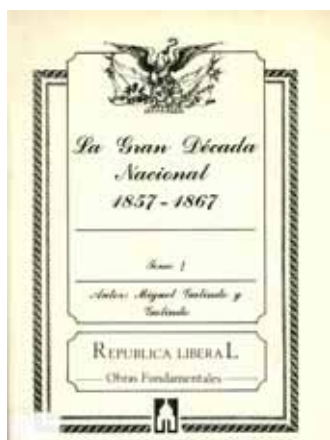
La biblioteca del Archivo Municipal, haciendo antesala a los sucesos de la Batalla del 5 de mayo de 1862, recomienda de su acervo, las siguientes obras:



RODRÍGUEZ N. Luís. *El tratado McLane Ocampo bajo el imperio de la verdad histórica.* Talleres de Tipografía Indígena. México, 1974. p. 70.

972.04 91 72/R6t/1974

Se sugiere esta lectura, como antecedente para mejor entendimiento de los posteriores sucesos de nuestra historia. Desde la óptica del Dr. Luís Rodríguez N., muestra un análisis de fondo del Tratado McLane-Ocampo (1859), con el afán de saber más de cómo y quiénes fueron los gobernantes que contribuyeron en la venta de un vasto territorio mexicano al gobierno de los Estados Unidos. En esta obra el autor resalta la honorabilidad del “Benemérito de las Américas” Benito Juárez García.



GALINDO y GALINDO, Miguel. *La Gran Década Nacional 1857-1867, tomos I y II.* Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana. Gobierno del Estado de Puebla. México, 1987. p.511 y 680.

972.04 72/G3g/1987

Esta obra forma parte de una colección de tres tomos, mismos que refieren los sucesos de los diez años de luchas e intervenciones extranjeras. Los dos primeros tomos, destacan la situación político-económica presente en el país, después de su independencia, así como los sucesos que antecedieron a la invasión francesa en 1862.



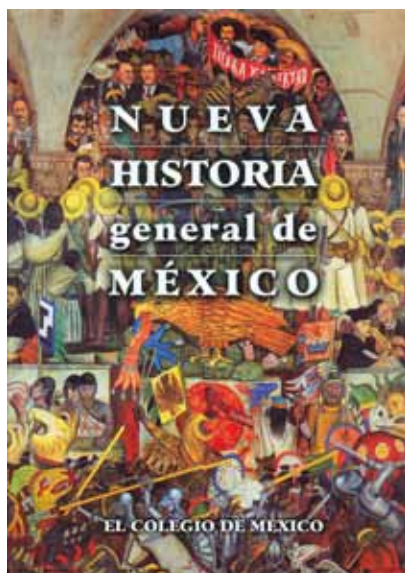
AUTORES VARIOS. *Intervenciones extranjeras.* Tomo IV. Lecturas Nacionales. Gobierno del Estado de Puebla. Puebla, 1995. P.191.
972.04 72/I5/1995.

Desde su percepción y vivencia, dejan testimonio de la historia, personajes de la talla de: Justo Sierra, Juan Francisco Azcárate, José María Bocanegra, Enrique Olavaria y Ferrari, Melchor Ocampo, Benito Juárez, Carlos Marx y otros.



ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. *Documentos históricos sobre la defensa de Chapultepec.* Secretaría de Gobernación. Archivo General de la Nación. México, 1999. p.146.
972.0441/A7d/1999.

La obra presenta los momentos dramáticos de los que fue objeto la invasión del Castillo de Chapultepec en 1847, donde fueron protagonistas jóvenes adolescentes del colegio militar, la obra contiene facsímiles de documentos originales, retratos y fotografías de objetos personales de los "Niños Héroes de Chapultepec".



VELÁSQUEZ GARCÍA Eric y otros. *Nueva historia general de México.* El Colegio de México. México, 2010. P. 818.
972. /N9644/2010

El estudio e investigación a cargo de Andrés Lira y Anne Staples, en el capítulo Del desastre a la Reconstrucción Republicana 1848-1876. Ofrecen una percepción distinta de entender nuestra historia, con un análisis profundo en el ámbito político, social, económico y cultural del México de aquellos tiempos, mismos que marcaron precedentes para la toma de acciones de posteriores intervenciones extranjeras en nuestro país.

Galería de Personajes Históricos

Leticia López Gonzaga



IGNACIO COMONFORT



MIGUEL CASTULO DE ALATRISTE



BERRIOZABAL FELIPE



IGNACIO ROMERO VARGAS

IGNACIO COMONFORT

Abogado, general y presidente de la República. Nació en Amozoc, Pué., el 12 de mayo de 1812. Ejerció la profesión de abogado. Comenzó su vida pública al lado de Santa Anna en la revolución contra el gobierno de Anastasio Bustamante en 1835. Convertido en coronel de milicias reunió a sus partidarios en Acapulco, tomo el grado de general y se unió con Álvarez, de quien llegó a ser lugarteniente. El 10 de diciembre de 1855 Álvarez le transmitió los poderes bajo el título de presidente sustituto.

Al frente de doce mil hombres, mientras el Congreso Constituyente se reunía en la capital, marchó Comonfort a sofocar la rebelión de Tamariz que había estallado en Puebla. El periodo de Comonfort es uno de los más agitados de la vida política de México. El golpe de Estado que encabezó el 19 de diciembre de 1857, le hizo perder su popularidad y desterrarse. Emigró primero a EE.UU. y de ahí pasó a Francia, pero ante la inminencia de una guerra entre México y las naciones aliadas, regresó al país en 1863 y combatió contra los franceses. Fue presidente sustituto del 11 de diciembre de 1855 al 30 de noviembre de 1857, y Constitucional del 1° al 17 de diciembre de 1857 al 11 de enero de 1858; ejerció la presidencia sin título legal conforme a las bases de plan de Tacubaya. Murió asesinado en

Molino de Soria, Guanajuato el 13 de noviembre de 1863.

MIGUEL CASTULO DE ALATRISTE

Nació en la ciudad de Puebla el 26 de marzo de 1820, hijo de José Joaquín de Alatríste y de Francisca Castro. Se recibió de abogado por la Universidad de México el 9 de marzo de 1844. En 1846 fue nombrado capitán de la quinta Compañía del Batallón de Hidalgo, guardia nacional del Distrito Federal. En 1846 contrajo nupcias con doña Josefa Conrada Cuesta, procreando con ella 6 hijos varones y una de sus hijas, Carmen Alatríste Cuesta fue la madre de los hermanos Natalia, Carmen, Aquiles y Máximo Serdán. En 1852, regresó a su ciudad natal donde se estableció con su familia.

El 13 de febrero de 1861, Jesús González Ortega, ministro de Guerra de Benito Juárez, le extiende el nombramiento de general graduado del ejército. La vida política la inició el general Alatríste en 1853, al resultar electo alcalde 2° del Ayuntamiento de Puebla. En 1855 fue nombrado alcalde 1° e inmediatamente después diputado por el Estado al Congreso Constituyente extraordinario, quien reunido en México formula la Constitución de 5 de febrero de 1857.

El 15 de junio del mismo año se publicó el Bando donde se le declaró gobernador del Estado de Puebla por elección popular. Cargo que terminó renunciando en septiembre de 1861, poco tiempo permanece inactivo el general, cuando las fuerzas de Francia, Inglaterra y España invadieron el te-

ritorio mexicano, se declaró a Puebla en estado de sitio, y en enero de 1862 el general González de Mendoza fue nombrado gobernador y comandante militar del Estado y por segundo jefe, el general Alatríste, se opuso cerca de Matamoros, a las tropas del conservador Cobos quien avanzaba desde el Estado de Guerrero. Al poner sitio al dicho pueblo, Alatríste le atacó a su vez el 10 de abril de 1862. En la altura llamada de Calvario, se defendió, durante seis horas, fue herido y quedó prisionero. Al día siguiente, el 11 de abril, lo fusilaron, sus últimas palabras fueron: "Tiren con valor, que muero por mi patria".

JOSÉ LUIS BELLO Y GONZALEZ

Industrial. Nació en Veracruz el 19 de agosto de 1822. En el año de 1847 se dio de alta en el ejército para defender la nación contra la invasión americana. En 1852 se estableció en Puebla en sociedad con su hermano político don Francisco Cabrera y Ferrando, en una tienda de ropa en la calle 2° de Mercaderes, hoy calle 2 Norte, en la casa marcada con el número 207. Posteriormente compró la misma sociedad las fábricas de hilados y tejidos "La Concepción" y "la Carolina", de Atlixco, para 1856 radicó definitivamente en Puebla. En el año de 1862, cuando la invasión francesa, se presentó al general don Ignacio Zaragoza, ofreciendo sus servicios para defender la patria. Habiendo sido comisionado como jefe de trinchera de la calle de Mesones, al terminar la batalla del 5 de mayo, en unión de don Francisco Díaz Sanciprián, fueron comisionados para organizar los hospitales de sangre, dando esto origen a que posteriormente

fuera nombrado como administrador general de la Beneficencia Pública del Estado, puesto que desempeñó de manera honorífica. Después de la batalla del 2 de abril y toma de la ciudad por el general Porfirio Díaz, fue llamado por éste encomendándole la reunión de fondos para socorrer a sus fuerzas.

Militó en el partido liberal, destacando que jamás aceptó un puesto político. En las obras de beneficencia fue un eficaz colaborador, contando en dichas colaboraciones la que prestó al padre Llermo para el establecimiento del asilo para niñas, llamado La Misericordia Cristiana. Notable filántropo, en la casa que habitó en la actual avenida 3 poniente y 3 sur, formó y conservó su Galería de Pinturas y Obras de Arte, ahí murió el 10 de junio de 1907.

BERRIOZABAL FELIPE

Ingeniero. Defensor de Puebla. Nació el 23 de agosto de 1827 en Zacatecas. En la ciudad de México estudió en la Escuela Nacional de Ingenieros. Dejó los estudios para tomar parte en la guerra contra los norteamericanos, se tituló en 1849.

Como militar participó en la toma de la plaza de Toluca, 1856; el ataque a México, 1858; Calamanda, 1859, y la de Tacubaya, en abril del mismo año. Fue notable desde 1862, como jefe militar que combatió en contra de los franceses. Participó en la Batalla del 5 de mayo de 1862. Cayó prisionero pero se fugó, uniéndose a Juárez el 24 de marzo de 1863, quien le dio el cargo de Ministro de Guerra; fue después gobernador y comandante militar de Michoacán y en San Luis Potosí nombrado general en

jefe del ejército mexicano. Fue gobernador de los estados de Michoacán y México. De nuevo Ministro de Guerra y Marina. Murió en su cargo en la ciudad de México el 8 de enero de 1900.

IGNACIO ROMERO VARGAS.

Uno de los gobernantes más ilustres que ha tenido Puebla. Nació en Acatzingo, Pue., en 1833 y murió en México el 9 de agosto de 1895. Desde joven se sintió arrastrado en pos de las letras por más que después lo atrajera la política. En ese campo se mostró como un entusiasta del periodismo en Puebla. A la llegada de los franceses se aprestó, siendo estudiante todavía, a defender a Puebla en la famosa Batalla del 5 de mayo y también en el sitio de 1863. Luego en Tepeaca y Matamoros, batió con una guerrilla las fuerzas franco-mexicanas a las que tuvo siempre en jaque. Fue gobernador de Puebla, donde captó las simpatías de todos por su sencillez y amabilidad. En él encontraron los artistas un mecenas poderoso. Autor del poema festivo "La Defensa del C. Judas". Romero Vargas no solamente tuvo a su cargo la gubernatura del Estado de Puebla, sino también la representación de su Estado en las cámaras federales y la de la República cerca del gobierno de Berlín, donde fue bien recibido y estimado por su profunda cultura. Noble y leal hasta el sacrificio, a la caída de don Sebastián Lerdo de Tejada, su amigo y condiscípulo en el seminario Conciliar Palafoxiano de Puebla, abandonó la política hasta que pasado el tiempo y muerto don Sebastián, aceptó la misión diplomática que le confiara don Porfirio Díaz.

Noticias

Capacitación en archivística al personal del H. Ayuntamiento de Puebla

El Archivo General Municipal, a través de su Archivo de Concentración, mantiene como funciones sustantivas y prioritarias la actualización de su normativa; la depuración de sus fondos acumulados; la elaboración de los instrumentos de control documental, y la mejora de los tiempos de respuesta en la consulta y préstamo de documentos. El Archivo de Concentración se ocupa también de actividades de extensión archivística, como la capacitación de funcionarios públicos en materia de administración documental, y considera de particular importancia su difusión intrainstitucional para que, al dar a conocer sus recursos y sus servicios, consolide su perfil de instancia normativa, no sólo operativa, en lo que al flujo de los documentos concierne.

El Archivo de Concentración impartió el Taller Administración de Documentos a 191 servidores públicos del Municipio de Puebla del 19 de septiembre al 7 de octubre del 2011; continúa con la depuración del Fondo acumulado Rafael Cañedo Benítez (1993-1996), y como práctica regular realiza visitas de asesoría sobre organización documental a las unidades orgánicas que lo solicitan.



Impartición del taller de administración de documentos, 19 de septiembre 2011.

Correo institucional del Archivo General Municipal

Escríbenos o contáctanos, queremos conocer tu opinión, que sin duda, será muy valiosa para mejorar nuestro trabajo:

archivo_municipal@pueblacapital.gob.mx

Visítanos en: www.pueblacapital.gob.mx